

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No.

Fecha: ENERO 21 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena citacion audiencia Se reprograma nueva fecha para audiencia de conciliación posterior a sentencia, para el día CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021 a las 4:00 P.M.	20/01/2021	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena citacion audiencia Se reprograma nueva fecha para audiencia de conciliación posterior a sentencia, para el día CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021 a las 4:00 P.M.	20/01/2021	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	METRO DE MEDELLIN	Auto que ordena citacion audiencia Se reprograma nueva fecha para audiencia de conciliación posterior a sentencia, para el día CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021 a las 4:00 P.M.	20/01/2021	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	METRO PLUS S.A.	Auto que ordena citacion audiencia Se reprograma nueva fecha para audiencia de conciliación posterior a sentencia, para el día CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021 a las 4:00 P.M.	20/01/2021	
05001333302120160053900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO OCAMPO QUICENO	CONCESIONARIO SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S.	Auto que ordena citacion audiencia Se reprograma nueva fecha para audiencia de conciliación posterior a sentencia, para el día CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2021 a las 4:00 P.M.	20/01/2021	
05001333302120180046500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días PONE EN CONOCIMIENTO PRUEBA DOCUMENTAL Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR, TERMINO 10 DIAS	20/01/2021	
05001333302120190027500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MAGDALENA MARTINEZ CASTRO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Acceder a la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, solicitada por la apoderada de la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia. Ordena el archivo de las presentes diligencias. sin costas.	20/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120190033300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GONZALO DE JESUS AMAYA MONSALVE	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto decreta nulidad DECRETAR LA NULIDAD de la notificación realizada por correo electrónico a la entidad demandada - NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA- el día 19 de septiembre de 2019. Se reconoce personería a la doctora BIBIANA GOMEZ ZULUAGA, con T.P. nro. 92.508 del CSJ. Tener por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE, a la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA. La entidad demandada, dispondra de 30 dias para contestar la demanda, termino que empezara a contabilizar a partir del dia siguiente a la notificacion por estados de la presente providencia	20/01/2021	
05001333302120190033300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GONZALO DE JESUS AMAYA MONSALVE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto decreta nulidad DECRETAR LA NULIDAD de la notificación realizada por correo electrónico a la entidad demandada - NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA- el día 19 de septiembre de 2019. Se reconoce personería a la doctora BIBIANA GOMEZ ZULUAGA, con T.P. nro. 92.508 del CSJ. Tener por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE, a la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA. La entidad demandada, dispondra de 30 dias para contestar la demanda, termino que empezara a contabilizar a partir del dia siguiente a la notificacion por estados de la presente providencia	20/01/2021	
05001333302120190033300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GONZALO DE JESUS AMAYA MONSALVE	PRESIDENCIA DE REPUBLICA	Auto decreta nulidad DECRETAR LA NULIDAD de la notificación realizada por correo electrónico a la entidad demandada - NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA- el día 19 de septiembre de 2019. Se reconoce personería a la doctora BIBIANA GOMEZ ZULUAGA, con T.P. nro. 92.508 del CSJ. Tener por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE, a la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA. La entidad demandada, dispondra de 30 dias para contestar la demanda, termino que empezara a contabilizar a partir del dia siguiente a la notificacion por estados de la presente providencia	20/01/2021	
05001333302120190033300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GONZALO DE JESUS AMAYA MONSALVE	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	Auto decreta nulidad DECRETAR LA NULIDAD de la notificación realizada por correo electrónico a la entidad demandada - NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA- el día 19 de septiembre de 2019. Se reconoce personería a la doctora BIBIANA GOMEZ ZULUAGA, con T.P. nro. 92.508 del CSJ. Tener por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE, a la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA. La entidad demandada, dispondra de 30 dias para contestar la demanda, termino que empezara a contabilizar a partir del dia siguiente a la notificacion por estados de la presente providencia	20/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120190033300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GONZALO DE JESUS AMAYA MONSALVE	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto decreta nulidad DECRETAR LA NULIDAD de la notificación realizada por correo electrónico a la entidad demandada - NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA- el día 19 de septiembre de 2019. Se reconoce personería a la doctora BIBIANA GOMEZ ZULUAGA, con T.P. nro. 92.508 del CSJ. Tener por notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE, a la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA. La entidad demandada, dispondra de 30 dias para contestar la demanda, termino que empezara a contabilizar a partir del dia siguiente a la notificacion por estados de la presente providencia	20/01/2021	
05001333302120200014500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACINTO VELASQUEZ GAITAN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Acepta desistimiento de las pretensiones de la demanda. Se ordena el archivo. NO se condena en costas	20/01/2021	
05001333302120200025100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA RIVERA CEBALLOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J	20/01/2021	
05001333302120200029200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIELA SALAZAR GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J.	20/01/2021	
05001333302120200029300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA GIRALDO GARCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J.	20/01/2021	
05001333302120200029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARA EMILIA ECHEVERRI HINCAPIE	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J	20/01/2021	
05001333302120200029500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA FRANCO BERMUDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J	20/01/2021	
05001333302120200030500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA ARENAS MONTIEL	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J	20/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120200031100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA ECHEVERRY MUÑOZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento DECLARAR EL IMPEDIMENTO para conocer del presente Medio de Control por incurrir en la causal preceptuada en el numeral 1º del artículo 141 del Código General del Proceso.. se ordena la remisión del presente al Tribunal Administrativo de Antioquia, para lo que estime la corporación pertinente.	20/01/2021	
05001333302120200031700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOGAN DRILLING COLOMBIA S.A.S	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. LAURA VALERO ALVAREZ, portadora de la cédula ciudadanía número 1.037.626.271 y T.P. No. 255.785 del C. S. de la J	20/01/2021	
05001333302120200032000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCY AIDE BARRIENTOS GIL	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería al Doctor VICTOR ALEJANDRO RINCON RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía 98.514.942 y T.P.75394, y a la Doctora CAROLINA CASTAÑEDA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía 1.128.436.752 y T.P. 267.930	20/01/2021	
05001333302120200032200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA AMPARO VELEZ BOLIVAR	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J.,	20/01/2021	
05001333302120200032400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LIGIA MONTOYA MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J.	20/01/2021	
05001333302120200032500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA MENESES GOMEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J	20/01/2021	
05001333302120200032600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EMMA VILLA GONZALEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J.	20/01/2021	
05001333302120200032700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO FERNANDEZ ANDRADE	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J.	20/01/2021	
05001333302120200032800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELEN YOLANDA SUAREZ SUAREZ	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería al Dr. CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID, portador de la cédula ciudadanía número 1.017.141.093 y T.P. No. 196.061 del C. S. de la J.	20/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120200032900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM GIRALDO MARTINEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento DECLARAR EL IMPEDIMENTO para conocer del presente Medio de Control por incurrir en la causal preceptuada en el numeral 1° del artículo 141 del Código General del Proceso. En consecuencia, por considerar que la causal de impedimento es común a todos los Jueces Administrativos, se ordena la remisión del presente al Tribunal Administrativo de Antioquia, para lo que estime la corporación pertinente.	20/01/2021	
05001333302120200033100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA ZAPATA VAHOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J.	20/01/2021	
05001333302120200033400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROSALBA GRACIANO RESTREPO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Inadmite demanda. Concede el termino de 10 días para que la parte demandante corrija los defectos señalados en auto. Se reconoce personería a la Doctora MARIA JULIANA VALENCIA POSSO, portador de la T.P. No. 330.195 del C.S. de la J.	20/01/2021	
05001333302120200033500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ISABEL OSORIO RAMIREZ	MUNICIPIO DE VEGACHI	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería al Dr. LUIS MIGUEL LOPEZ RAMIREZ, portador de la T.P. No. 292.355 del C. S. de la J,	20/01/2021	
05001333302120200033500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ISABEL OSORIO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería al Dr. LUIS MIGUEL LOPEZ RAMIREZ, portador de la T.P. No. 292.355 del C. S. de la J,	20/01/2021	

EN LA FECHA

ENERO 21 DE 2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ STELLA MARTINEZ VERGARA
SECRETARIO (A)